

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****30521** *EVILOR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad Evilor, S.A., aprobó el 31 de octubre de 2012, su transformación de sociedad anónima a sociedad limitada todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de la Junta General.

Los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación de la sociedad podrán ejercitar su derecho de separación por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Murcia, 2 de noviembre de 2012.- El Administrador Único.

**ID: A120079239-1**